

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 203
RETIRO, 16 ENE. 2015
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Art. 4° letras a), e) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Programa Cultural N° 003 "Talleres Artísticos" el área de gestión N° 006 "Programas Culturales";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO: Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones culturales, recreacionales y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

"Talleres Artísticos";

1°.- **APRUEBASE**, el Programa Cultural

2°.- **IMPUTASE**, el costo de la actividad por un monto total de \$2.500.000.- (Dos millones quinientos mil pesos) con cargo a las cuentas que se señalan:

\$500.000.- 22.02.001.003.006 Textiles y acabados textiles.

\$200.000.- 22.02.002.003.006 Vestuario, accesorios y prendas diversas.

\$1.800.000.- 22.11.999.003.006 Otros servicios.

3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución de las actividades a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIADA BARRA POENTES
JEFA
UNIDAD DES. COMUNITARIO

ALCÉSAR LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE(S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /